

LA PATRIA

PERIODICO INDEPENDIENTE

AÑO I

Quito, Febrero 18 de 1902.

Nº 43

ACREDITADO ALMACEN

DE

VICENTE URRUTIA O.

Carrera de García Moreno, casa número 50, letras C. D., acaban de llegar los siguientes

ARTICULOS:

Agua de Florida, en cuartas de botella, Aguardiente de uva, Alpiste, Aguariás, Bacalao con espinas y sin espinas, Canela, Cervezas, "Schrodler's" marca estrella, "Cristiana" y "Niña", Cognacs Martell V.S.O. ** y *, "Gallito", "Bolivar" y también cognac en frascos, Champagne "Mousseux", en medias botellas, Espermas imperiales de una, dos, y cuatro en libra, Excusados de haza, Fierro en varillas, Galletas, marca "La Lu", "Nantes", "de Champagne, (Olibet)", "Madera, Naranja, Limón, Cacao, y Rhum, en medias cajas, Ginebra, Harina del Norte, Jamones, Licores: "La Benedictine", "El Padre Kerinan", "Bardinet", Lamparitas para mecas, Maizena, Maquereaux en aceite, manteguita y vino blanco, Petits pois finos, Té en botes $\frac{1}{2}$ y 1 libra,

Tacitas de joza para café, Tlacuacanes y sacacorchos, Vinos de California en barriles y botellas Vinos españoles, id. id. Vinos en cajas: blanco, "Haut Sauternes"; tintos, "Lamarque" y "Margaux". Además ha llegado un gran surtido de artículos para carnaval, como son: bombas, torpedos, serpentina, confetis, chisguetes, etc., etc.

SE ACERCA EL CARNAVAL

A la Librería Americana han llegado ya bombas de caucho, serpentina, confetis, torpedos y demás artículos para el juego decente del carnaval.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, Nº Letras E, F, G, ACABAN DE LLEGAR!

Vestidos para niños y niñas Calzados, Camisas y Cuellos Medias y Calcetines Brocado de seda para muebles Tarjetas para bautismo, felicitación primera misa y primera comunión Platos para adornos de pared Flores artificiales Tiras bordadas finas Encajes, grecas, pasamanerías, ruellos Aplicaciones para vestidos Telas de seda, negras y de colores Ponechos de algodón y de lana Coronas fúnebres Lanas y Merinos de colores Agua de Kananga, legítima Paraguas, Sombrillas y Bastones Sombreros para Señoras y niños Máquinas de coser "Domestic B."

COMPANIA DE TRANSPORTE

Hace sus viajes á Ambato los lunes, miércoles y sábados, regresando los lunes, miércoles y sábados, en carruajes, modelo que obtuvo el primer premio en la última Exposición de París, por su solidez, finura y más condiciones propias para viajar, con seguridad y sin accidentes como lo acreditan más de treinta años que cuenta de existencia, sin haber sufrido jamás ningún contratiempo notable en su servicio.

Tiene además, previo aviso anticipado, carruajes expresos hasta Cajabamba y Chuquiropo, sólidos, cómodos y apropiados para nuestros caminos.

La oficina está situada en la plaza Sucre, Hotel Francia, Nº 49.

SE VENDE

Una bestia mular de muy buen paso, mansa, de cuatro años de edad y muy fuerte. La persona que interese tome datos en esta imprenta.

Se arrienda un cómodo departamento en la Carrera de Rocafuerte, casa Nº 64, frente al Carmen Alto.

Se vende con todos sus semorientes el fundo "Bella Vista", situado en la parroquia de Fumbaco. La persona que interese puede hablar con el Sr. Dr. D. Alejandro Carrera, en la Curia Metropolitana.

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Sucre, casa de las Señoras Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

Cognacs "El Gallito," "Martel" * y ** Lañdau fila ** y fine Champagne, Cervezas "Hammonia," "Cuzador," "Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias. Gran Chartreux y Petit Chartreux. Vino Vermouth los finos. Vinos españoles y de California en barriles y en cajas. Vinos "Bordeaux" franceses y de California en barriles y en cajas. Vinos blancos y para consagrar. Champagne "Montebello" y "More or." Dulces y Conservas francesas y americanas. Fierro esmalzado, Muebles de Viena. Papel tapiz, papel de escribir en Bloks, sobres. Valdes de zinc, guandrapas y juguetes. Platos ordinarios y de porcelana finos. Cerveza de olor, canela fina, cera de castilla. Corchos, alpine, mimbre, escobas y palas. Corchos y frutas en jugo, figuras de porcelana. Genger Ale, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA

Se venden los dos primeros tomos de los

ESTUDIOS

EL CODIGO CIVIL CHILENO

FOR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sucres; pero la personas que hubieren adquiridos el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sucres los dos tomos.

L. GOUIN

SUCESOR DE L. GOUIN Y C^{ía}

CASA ESTABLECIDA EN 1860

Recibe constantemente. Paños, Casimires, Cheviots, Merinos negros y de colores, Franelas, Lanillas, Mantas negras y de colores en lana y algodón. Buratos, Paño-merino, Rucelas, Tripes afelpados de lana y de algodón, Terciopelos de seda, de lana y algodón, y otras telas para forro de muebles, Sombreros, Medias, Camisas, Camisetas y Calzoncillos, Sanas, Ruanes, Madapolanes, Driles, Panillas, Toallas, Zarazas, Mantelería, Paraguas de seda y algodón. Peluches, rasos, rasetes, raso maravilloso, crespones, tules, blondas y encajes de seda, cuellos y puños de capa triple de lino, corbatas, guantes de cabritilla, seda y lana. Satines, etc.

Libros en blanco y multitud de otros artículos de usual importancia.

¡ACUDID! TODO A PRECIOS INFIMOS

LA PATRIA

QUITO, FEBRERO 18 DE 1902

OTRO CRIMEN

En nuestra última edición, después de dar cuenta a nuestros lectores del horrible crimen cometido en Ibarra por el Comandante Espinar, dijimos que eso de mandar a los soldados a mejor vida a latigazos en los cuarteles, ha sido uno de los medios más eficaces con los que el radicalismo se propuso regentar al Ecuador y su milicia.

El Comandante Espinar no ha hecho otra cosa que seguir el ejemplo de otros mandones de hocra y cuehillo, los que cometiéndolo iguales crímenes, han quedado en la impunidad.

Un meses anteriores el segundo Jefe del Batallón Sucre, acantonado en la plaza de Portoviejo, Comandante Carlos Cavallos, hizo dar ochocientos latigos al soldado Jacinto Pincay; al otro día el cadáver de esta desgraciada iba camino del cementerio. Y el delincuente?

¡Ah! el delincuente, siguió luciendo sus galones a la cabeza de su batallón, ni siquiera, por honra de la milicia, se le dió de baja, porque dízque era hombre necesario.

Hombres necesarios! ¿Por ventura la Nación ha menester de asesinos para que guarden sus sagrados intereses?

El entonces probó Juez de Letras de la Provincia de Manabí, Sr. Dr. Maximiliano Donoso, desplegó toda su actividad y energía en la pesquisa del crimen; pero toda su diligencia tuvo que estrellarse contra las maquinaciones que se pusieron en juego, y no pudo adelantarse nada en el sumario; mientras tanto, Carlos Cavallos siguió siendo el 2º Jefe del Batallón Sucre.

¿Y qué sorpresa que el Comandante Espinar siga el ejemplo del Comandante Cavallos, ni que mañana otros Comandantes asesinen a sus subordinados a latigos en los cuarteles?

Por delicadeza propia, ya que no por justicia, está el Gobierno en la obligación de castigar severamente atentados de este jaez, intolerables en naciones que, como la nuestra, está llamada a figurar en el rol de los pueblos cultos.

SERVICIO DEL CABLE

Facilidad de construcción del canal

WASHINGTON, Febrero 18.—Jorge Marison, ingeniero civil y miembro técnico de la comisión del canal istmico testificó, ante el Comité interoceánico del Senado en el sentido que sigue: "La represa de Bohio puede construirse por precio mucho menor de lo que fué presupuestada, por no ser preciso adoptar el uso de las esclusas dobles, y por ser enteramente factible la dominación del río Chagres". Agregó que la propuesta del Canal por medio de tunel como el de la vía San Blas sería química en razón de la impracticabilidad de remolcar un buque por semejante túnel mediante una corriente eléctrica.

Soberanía en el Istmo

WASHINGTON, Febrero 13.—Hay plena autorización para corroborar la declaración de que el protocolo que actualmente se negocia entre el Contra-almirante Walker y Martínez-Silva no contendrá estipulación alguna relativa a la renuncia de la soberanía de Colombia sobre el Istmo de Panamá.

Extensión del canal

WASHINGTON, Febrero 13.—Se asegura que el territorio que es menester para la construcción del canal será una faja de ocho millas de ancho, cuatro a cada lado; y además se asegura que en el protocolo se conferirá el privilegio, dentro del suelo colombiano, a los que cometan crímenes en la zona arreglada. El precio del arrendamiento se ha dejado para fijarlo al último y se pagará anualmente.

New York, Febrero 13.—Despacho especial de Londres al "Herald" comunica que los directores de la Compañía Marconi, de telegrafo sin hilos, han resuelto asegurar, en varias compañías de seguros, la vida del ilustre inventor, en ciento cincuenta mil libras esterlinas.

Condiciones estipuladas

WASHINGTON, Febrero 10.—Protocolo negociado entre Contraalmirante Walker, en representación del Secretario de Estado Hay y el Dr. Martínez-Silva, Ministro de Colombia, está firmado en esta semana. Dicho documento contiene las estipulaciones siguientes: 1º Colombia concederá a Estados Unidos, por doscientos años, con el privilegio de prórroga, una faja de terreno de cinco millas de ancho a cada lado del proyectado canal; 2º Que dará exclusión de dicha faja, el puerto de Panamá y su jurisdicción quedará bajo la soberanía de Colombia y Estados Unidos garantizará la soberanía del estado de Panamá, exceptuando la faja concedida; 3º Estados Unidos pagará una compensación anual a Colombia de un millón de dólares como arriendo de dicha faja; 4º Estados Unidos tendrá jurisdicción judicial y de policía dentro de los límites del territorio arrendado con derecho a mandar sus agentes al suelo colombiano para perseguir y arrestar a personas que cometan crímenes en jurisdicción del canal de Panamá.

WASHINGTON, Febrero 10.—El Senador Morgan ha recibido cartas de americanos, tenedores de bonos del canal de Panamá, por valor de sesenta mil pesos, advirtiéndole que desean saber lo que, en compensación recibirán ellos, en caso de efectuarse el traspaso de la concesión a los Estados Unidos. Morgan cree que los negociadores por parte de la Compañía, no tienen la menor intención de pagar un solo centavo a los tenedores de bonos. Dice Morgan que de los doscientos noventa y tres millones de pesos que representan el valor de stock y de los bonos de la referida Compañía; sólo cuarenta millones serán reintegrados, de lo que deduce él, que el dinero pagado irá a parar a las alforjas de los hombres que componen la referida Compañía.

Fenomenal incendio

New York, Febrero 10.—La ciudad de Paterson fué agotada hoy por un incendio que en veinticuatro horas, ha consumido el centro comercial de aquel orgulloso núcleo de industria de sedería, dejándolo convertido en un montón de escombros que aún humean. El fuego abarcó una extensión de veinte manzanas, dentro de cuyos límites se encontraban los siguientes edificios, destruidos totalmente: todos los Bancos, tres de estos nacionales, la casa municipal, magnífico edificio de moderna construcción y que costó medio millón de dólares. Además otros edificios públicos que se desplomaron con tal estrépito y violencia como un árbol por el hacha del leñador; escuela alta, el instituto de instrucción pública, un depósito de bombas y el local de la Intendencia de Policía.

Otro incendio—pérdida de vidas

SAINT LOUIS, Febrero 10.—El fuego que a hora muy temprana de hoy, devoró el hotel "Empire" que es edificio

de tres pisos, que servía exclusivamente de casa posada para hombres solos, causó la muerte de once personas; inclusive diez hombres y la cantinera del hotel. Además ocho personas sufrieron graves quemaduras y se juzga que todas éstas sanarán. Se calcula en treintiseis el número de huéspedes que ocupaban el hotel en la noche del incendio, y se cree que se ha dado ya razón de todos los inquilinos, menos de uno.

LONDRES, Febrero 14.—Los pormenores que acaban de llegar sobre el movimiento combinado, ideado por Ritchener con el objeto de encerrar a los boers entre las líneas de las fortalezas y el ferrocarril, demuestran que el combate de Heilbron, ha sido el incidente más pintoresco y sensacional de la campaña entera. Aunque aparentemente rodeados por una muralla impenetrable de fuego y acero, los boers con un valor pasmoso hacían cargas repetidas, y así facilitaron el escape de la mayor parte de ellos, de la red tan hábilmente tendida. Los boers sí bien muy apurados no se atrevían a cruzar la línea del ferrocarril llena de trenes blindados y provistos de poderosos focos de luz eléctrica. El efecto de los trenes es el más extraordinario; a lo largo de la línea férrea velan un sinnúmero de grupos de soldados, unos echados en las trincheras y parados otros en sus puestos de centinelas.

Retiro del Presidente Díaz

New York, Febrero 14.—Un representante de una fuerte casa comercial con relaciones importantes en México, asegura que dentro de seis meses el Presidente Díaz se retirará a la vida privada, y que le reemplazará el General Reyes.

Llegada del Warpiter

VALPARAISO, Febrero 14.—El crucero de S. M. Británica "Warpiter" llegó esta tarde procedente de Coquimbo. El Sr. Carlos Comba Soubercaesaux, Ministro de Chile, en la Argentina, salió hoy con dirección al lugar de su residencia.

Ciudad destruida por un temblor

LONDRES, Febrero 14.—Un despacho especial de la Agencia Central de noticias comunica la destrucción total, por un fuerte temblor, de la ciudad de Shamasha en Transilvania. No hay pormenores del desastre.

Dumant en peligro

MANAGO, Febrero 14.—Santos Dumant sufrió un desastre con su globo y se escapó de morir.

CORRESPONDENCIA

Alausí, Febrero 6 de 1902.

Sr. Director de "La Patria".

Quito.

Mi apreciado señor:

"Cada loco con su tema": yo con el mío, llamando la atención del público sobre el incorrecto proceder de los norte americanos; señalando los defectos de nuestros mandatarios.

En mi anterior referí que el Ministro Valverde había interrogado al Comisario de este Cantón, sobre los motivos del arresto de Bolan y la negativa a aceptar la fianza del Señor Ónani M. de León; insertó la respuesta de don Alfonso Maldonado, é hice mis apreciaciones.

Ahora para completar el cuadro que van conociendo los lectores de "La Patria", yo comunico que no obstante la negativa y oposición del Comisario y los señores Perdomo y Garcés, el señor Ministro de lo Interior mandó poner en libertad al señor Bolan, aceptando garantía Consular.

Nos preguntamos: ¿está comprendida entre las facultades que da la ley a los Secretarios de Estado la de amicus curiae en asu

tos sujetos al Poder Judicial? ¿El señor Valverde podía desaprobar el derecho de un ecuatoriano, por sólo condescender con los hijos de la amenazante Norteamérica? Quizá, si lo que tenemos se realiza que Bolan se va fuera de la República, los perjudicados tuvieran que proponer acción contra el honorable señor Valverde. Pronto sabremos el último resultado de las gestiones del señor Modesto Corral procurador de los demandantes, quien fué a Guayaquil a ver si alcanzaba se les haga justicia.—Fué notificado el ex Comisario Marobán, con el recurso de queja propuesto por el señor Bolan; refiende a éste el doctor Emilio Uquillas, Diputado-franquista del Chimborazo. Creo que fracasará la queja desde que se la ha deducido pasados los ocho días que la ley de trámite determina.

De Ud. atto. amigo y SS.

El Corresponsal

CRONICA

Calendario

Martes, 18.—Santos Eulalio, Arzobispo Simón obispo y Flaviano mártires. Ana.

Miércoles 19.—Temper, Santos Pedro Alvaro, de Córdoba, Conrado, confesor, y Gavino mártires.

PREGUNTA

Hermano: Vela, usted que es la vela del alfarismo, respóndame alguna vez con franqueza y patriotismo.

Se dice que madre Alvaro, saliendo de su emoción, y olvidando las lecciones de su instinto asesador, quiere entrar en relaciones (sabe Dios con qué intención) con el presidente Plaza y los garcistas de pro.

Tal proyecto, francamente, es de grande comocion para los hombres honrados (amigos de monseñor) que habitamos esta pobre y calumniado Jercó. Para qué tanta alegría para qué tanto diablón? ¡Si a la posta, ¡cayo hermano! lleno de gloria y honor, ha de salir de su tumba el estúpido Nenón?

Hermano: Vela, usted que es la vela del alfarismo, respóndame alguna vez con franqueza y patriotismo.

PESTE.—Sábese que en Tímaco está la viruela haciendo su agosto. Cumple a las autoridades del Guayas tomar las medidas convenientes; sometiéndolo a riguroso exámen los vapores caleteros que vienen de aquel puerto a Guayaquil.

ARRIBO.—Ayer llegó a Quito, procedente del Norte, el Gobernador de León, señor don Javier Andrade. Vino con su familia.

PAPEL SELLADO.—El que se ha puesto últimamente en circulación no llena las exigencias de la ley del ramo; no es rayado ni tiene las líneas determinadas.

Traslado al Sr. Ministro de Hacienda.

PRIMERA AMONESTACION.—La Agencia de Coches "Imperial", de Sr. Rafael M. Tovar, amonesta a sus deudores a fin de que, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha, se dignen cancelar sus cuentas. Si no lo hacen, se publicarán sus nombres en este periódico.

CAMINOS.—Persona bien informada nos ha dicho que la suspensión de los trabajos del camino de esta Capital a Guámpulo es deba a la falta de fondos.

La vía que conduce de esta ciudad a Pomarqui se va destruyendo paulatinamente. Es menester que los encargados de cuidar la visita con más frecuencia.

El puente del Paracayán, dícese que amenaza ruina.

Así mismo, según el informe suscrito por Bernard Fleming, el que conduce de Ibarra al Pañón, y en el que se han gastado ya trescientos mil sueros, está por perderse, tanto por la formación de lodazales, como por la ruina amenazante de los puentes.

Una de las promesas del liberalismo a su advenimiento, fué dar impulso a las obras públicas; pero maldito el caso que hace de ellas; es tan indolente, por no decir otra cosa, que ni es capaz de conservar las que existen.

Y luego dirán los pillos, luego los pillos dirán, que los caminos no avanzan con mucha celeridad.

ESTREMEZADA.—Salamos, por telegrama venido del Mitago, que el señor Luis Martínez se halla atacado de una poliomielitis.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

SALON.—Muy cordial es lo presentamos al Sr. Dr. Antonio Hernández que ha venido de Ambato a la Capital por motivos de salud.

MATEMONIOS.—El sábado 16 del actual, a las dos p. m., contrajeron matrimonio el Subteniente Julio Prado con la señorita Rosa Otañaza.

El aprobado estudiante de Medicina, Sr. Francisco Moreno con la señorita Carme Batañez, el mismo día.

El señor Luis Chiriboga Bustamante con la Srta Victoria Chiriboga Sánchez, el domingo.

El señor E. Colo con la señorita Carmen Meneses, ayer por la tarde. Fueron padrinos el señor Dr. J. Cordero y la señora Zula Cordero de Meneses.

Les deseamos toda clase de felicidad en su nuevo estado.

LLEGADA.—Hoy se la espera al Excmo. Sr. Guío Larrazabal Zañartu, quien ha demorado su viaje por enfermedad de varios miembros de su familia y servidumbre.

RICARDO B. ESPINOSA

OFERECER EN VENTA A PRECIOS DE ORO

Bicicletas; Teléfonos superiores; Timbres eléctricos; Balancitas; Roms; mas de platina; Asadores de aves; Libros en blanco para contabilidad; Tinta fina y de copia, y algunos artículos más para escritorio.

Plaza Sucre (Santo Domingo), casa de la Srta. Dña. Mariana Alcázar viuda de García Moreno.

6 v.

RETIRO.—Dícese en las altas regiones oficiales que don Luis Felipe Carbo está retirado de su Pienopolitana en esta zona.

Visto recientemente como dijo el otro; mientras tanto esperamos. De todas maneras, la intención sólo es digna de alabanza.

EL SR. DR. D. TELMO R. VITTEL.—El 15 de los corrientes ha salido de Bahiágoa este caballero con dirección a la Capital. Oportunamente daremos cuenta de su llegada.

PROFESOR DE CIENCIA CONSTITUCIONAL en la Universidad de Quito ha sido nombrado el Dr. Julio Fernández.

De ser cierta la noticia que nos la han dado algunos señores estudiantes, ya podemos exclamar:

¡Pobre ciencia cómo estás con maestros tan mortales! Ni tu la podido ser menos, ni Julio puede ser más.

En un día se han cambiado tres profesores en esta singularidad que demuestra que... vamos adelante, siempre adelante, en la anchurosa vía del progreso.

RESUNCIÓN.—Un Sr. Arregui, por súplica, ha elevado la del pozo de Secretario de la Intendencia que por muchos meses ha ejercido.

Y se asegura que otros ejemplos de Policía seguirán en la andadura ejemplo; especialmente los adictos a la neurótica persona de don Abelardo.

Y se añade que el nuevo Intendente las acrecentará *in facto*.

Y que entones, y sólo entones, comenzará una era de progreso para la Policía.

Quiera la suerte que tales votos se cumplan.

DOCTOR JOSE MARIA TROYA

De regreso de Ambato, a donde se trasladó temporalmente, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de la Capital.—Constituye el CONSEJO DE MEDICINA Y CIRUJIA establecido en 1896.—Horas de consulta de 12 m. a 4 p. m.

Carrera de Inulabura, 38, detrás del muro de San Francisco.

Dirección telegráfica: Doctor Troya Quito. Teléfono, empresa Mena, N.º 70. Quito, Febrero 13 de 1902. 4 v.

COMPANIA.—Los Sres. Francisco C. Núñez y Juan Donoso Ibarbano han organizado una pata con promotores a plantar caudales en cualquier punto de las provincias de Huancabamba, Loja, Tungurahua y Chimborazo.

Dados los magníficos sucesos y conocimientos prácticos con que cuentan los socios, les aseguramos éxito feliz en la empresa.

OVACION.—La ha recibido en Omeña, a su llegada, nuestros distinguidos amigos, los señores Coronel Antonio Vega M. y Esquevil Cevallos.

Cheques, al recibir dignamente a sus honorables hijos, no hace sino cumplir con un deber sagrado.

Bien por los ensayos.

Es un carro de la Empresa de Omnibus nuevos llegaron al estudio: Roberto Larrea, Carlos Larrea, José A. Prullán Riquarte, Rosario Villacres, Sr. Clementina, Julio Espinoza, Mariano Ortega, Jorge Cordero.

En un carro de la Empresa de Omnibus Nuevos, salieron ayer los Sres: Antonio Romero V., Rafael Orozco, Leonidas Suárez, Alfredo Baquero y cuatro de familia.

AVISO

Pongo en conocimiento de mis amigos, que me he trasladado a la casa de la Srta. Dña. Antonia Arvola de J. del Dr. Luis A. Salazar, carrera de Pichincha No. 62.—3 v.

JULIO MANCHENO.

BOLETIN DEL OBSERVATORIO

Table with 2 columns: Observations (Barómetro, Temperatura, Humedad, Horas de sol, etc.) and Values (mm., 547.8, 9.9, 13.0, etc.).

Estado general.—Mañana llovizna cielo cubierto, por la tarde llueve de temprano y con pequeñas interrupciones continúa en la noche.

ELECCIONES

Muy acertado negocio hará quien compre unos terrenos situados en Cum buyá, de clima suave y que pertenecen al Sr. Dr. Jenaro Ribadeniera G. Los interesados pueden hablar con la Sra. Mercedes Rojas v. de Rivadeneira en la casa N.º 18, de la carrera "García Moreno".

También se venden varias obras de Medicina y otras cosas. Quito, Febrero 11 de 1902.

En un carro de la Compañía de Transporte llegaron el 17 los siguientes pasajeros: Dr. Carlos León y señora, Mercedes Amelia de Samaniego, Eloísa Peraldo, César Alvarez, Víctor Silva.

LLEGADOS EL 16: Jesús B. Mendoza, Ana Mendoza, Angélica Mendoza, Carlos B. de Saenz y señora, María Sotelo, José María Méndez, Modesto Chavez, Ramón Donoso.

REMITIDOS

"Sr. Cronista de "La Patria." "Los Subsecretarios de los Ministerios pueden ejercer la profesión y presentarse como apoderados?" pregunta Ud. en la crónica del número de ayer.

Vamos, con paciencia y por partes: 1.º Los Subsecretarios de los Ministerios pueden ejercer la profesión... ¿Y qué profesión? Tenemos tantas entre nosotros: profesión de frailes, profesión de médicos, profesión de periodistas, hasta profesión de enemigos esos que hay; y que la ejercen gratuitamente, también esos. Pero Ud. quiso tratar, aunque no lo expresó, de la de abogado. Entonces contestamos: "El Presidente de la República ó el Encargado del Poder Ejecutivo, los Ministros de Estado y los empleados en los Ministerios, no pueden ejercer la abogacía." Ley Orgánica del Poder Judicial. Art. 172.

2.º parte. ¿Los Subsecretarios de los Ministerios pueden presentarse como apoderados? Respondemos: Los abogados que están impedidos de ejercer su profesión no pueden comparecer en juicio como procuradores judiciales. Ahora si nos toca el turno. El hecho de presentar ante el Poder Ejecutivo una

solicitud a nombre de otra persona será ejercer la abogacía? será comparecer en juicio como procurador judicial? Ya nos pusimos en querer, en condiciones de averiguar lo que es juicio, y qué se entiende por procuradores judiciales; por quién, diablos, vi siendo tan patriota, se meto en esos honduras jurídicas. Ahí puede ver el Sr. Cronista las definiciones legales y precisas de los artículos 30 y 48 del Código de Enjuiciamientos, y convencerse de que en asuntos como el que ha originado su pregunta, Sr. Cronista, los Subsecretarios abogados ni ejercen su profesión ni se presentan en ningún juicio como procuradores judiciales, cosa prohibida por la ley á dichos empleados.

Bueno será también que citemos algún caso en que nos apoye.

El Sr. Dr. D. Alejandro Reyes V., siendo Ministro de la Corte Superior en esta Capital de Quito, y estando por consiguiente en las mismas condiciones que los Subsecretarios, respecto á ejercicio profesional, se presentó asimismo como apoderado de la casa "Robo- no Hermanos,"—paréceme que de Mayo á Julio de 1900,—solicitando la inscripción de su marca "León" de dicha casa.—Solicitando el carácter legal del representante Dr. Reyes, conprobó éste que el hecho de ser Ministro de la Corte y de hallarse como tal impedido de ejercer su profesión y de comparecer en juicio como procurador judicial, no le inhabilitaba para gestionar ante el Gobierno en asuntos puramente administrativos. Y se atendió al Dr. Reyes, y se resolvió su solicitud y se publicó la resolución que, por fin, á nadie se le ocurrió la pregunta que, en mi concepto y salvo el parecer desajustado del Sr. Cronista, queda legal y francamente contestada.

Quito, Febrero 9 de 1902. N. R. VEGA.

NOTA.—Este remitido debió publicarse en el N.º 40, pero असos de más importancia no nos permitió hacerlo.

FRANCISCO ORDOÑEZ V.

AGENTE COMISIONISTA

Ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa del Sr. D. Nephtali Bonifaz, N.º 21, letras D. E., carrera de Bolívar, hacia el templo de Santa Catalina.

En este año comienza la realización de liendillo, hilos y casinetes de la fábrica de San Pedro del Sr. Fernando Pérez Quiñonez, y de efectos de serrerotería y fierro; excelentes vinos y ualoro puro de Guayaquil, conservas, espermás imperiales y otros artículos.

Quito, Febrero 5 de 1902. S. v.

PARALELO

Para completar la vindicación del Pbro. Sr. Dr. Roberto María Valencia, publicamos en seguida algunas de las declaraciones recibidas al efecto. De ellas resulta plenamente comprobado la inocencia del indicado sacerdote, y la censurable conducta de D. Fermín Guerrero, á quien el Supremo Gobierno tuvo á bien separar de la Jefatura Política; siendo este un acto de verdadera reparación y justicia.

Alausi, Febrero 1.º de 1902.

Amigos de la verdad. S. A. M.

Conviene á mis intereses que U. se digné recibir las declaraciones juradas de los testigos cuya lista acompaño, quienes contestarán á las preguntas que siguen.—1.º Si es cierto, saben ó les consta, que mi conducta como sacerdote y como ciudadano ha sido correcta durante toda la época que he permanecido en este Cantón?—2.º Si así mismo les consta, que aparte del cumplimiento de mis deberes sacerdotales, he trabajado por el bien material de este pueblo, cooperando á la fundación y sostenimiento del Colegio de niñas, construyendo gran parte del edificio en que funciona, levantando una hermosa y costosa torre y refaccionando el templo de esta parroquia; así como he cooperado al adelanto de las demás obras públicas?—3.º Si igualmente les consta, que no he tomado parte en la última elección de Senador y Diputados, ni he recomendado siquiera lista alguna, menos tratado de tal asunto en la catedral sagrada?—4.º Si las listas únicas por las que ha habido sufragios, son de liberales, la una llamada oficial; y de los independientes la otra?—5.º Si saben, que el señor Jefe Político D. Fermín Guerrero, me guarda prevención por no haber permitido ni convenido en arreglos perjudiciales á la Iglesia, relativos á los bienes dejados por los

señores Isidoro Narváez y Asunción Orozco siendo esta la convicción de todo el pueblo. —Suplico á su autoridad acceda á esta petición, habilitando el tiempo y ordenando que se me entreguen los originales.—Pido justicia, etc.—Otro si pidi: que los que declaran, expresen la profesión y empleo que tengan y las relaciones sociales y de parentesco con el señor Jefe Político.—Justicia *in suprà*.—Roberto María Valencia.—Alausi, Enero 13 de 1902, las 5 de la tarde.—Previa habilitación del tiempo, recibase las declaraciones de los testigos de la adjunta lista, al tenor del interrogatorio que antecede; practicada devuélvase al interesado.—Mora.—Sigue el proveimiento.—En la misma fecha hallándose presente el señor Ignacio Cicerón Marchán, quien juramentado y examinado como los anteriores expuso:—A la 1.ª Que pocos sacerdotes saben cumplir como el doctor Valencia con sus elevados deberes, convirtiéndose, en medio de la sociedad cuya dirección se les ha confiado, en ejemplo viviente de las más egregias virtudes cívicas y morales.—A la 2.ª Que el expresado señor Cura Valencia sabe armonizar el celo por lo espiritual con el patriotismo y entusiasmo por el progreso material de un pueblo: que así lo ha manifestado durante su permanencia en este lugar; pues, tan luego como se constituyó aquí, inició, y llevó á cabo la fundación de un Colegio de niñas; y más después, ha trabajado decidida y eficazmente por el mejoramiento de esta localidad, coronando con feliz éxito, todas las obras públicas á que se refiere la pregunta, á pesar de las casi insuperables dificultades con que ha tropezado.—A la 3.ª Que el mentado señor doctor Valencia vive ajeno á todo lo que se relaciona con la política, y que en las actuales elecciones, no sólo no ha recomendado particular ni públicamente lista alguna, sino que ni siquiera ha emitido su parecer tocante á las que circulan.—A la 4.ª Que es verdad que no han merecido el sufragio de los ciudadanos, sino la lista llamada oficial y la de los liberales independientes; pues, aunque es cierto que el Jefe Político Fermín Guerrero había forjado una tercera lista compuesta de los siguientes señores: Senador Doctor José Velasco R.; Diputados: Miguel Zambrano, Juan Chiriboga F.; Víctor Fiallo y Julio Barreiro; esta lista no ha merecido la más leve simpatía, no por el personal de que consta, sino por odiosidad á la persona que la dió á luz.—A la 5.ª Que la intención por demás laudable que tuvo el finado señor Isidoro Narváez al dejar una parte de sus bienes para la fundación de un Colegio de niñas de esta parroquia y refacción de la iglesia ó templo de este pueblo, quiso anularla el señor Guerrero, é título de albañena que es de esa testamentaria; y como el Dr. Valencia se opuso tenazmente á las miras ambiciosas de aquél, llegó á cobrarle odio mortal, el que lo está poniendo en juego ahora que por desgracia de este cantón está desempeñando la Jefatura Política.—En su declaración, leida que le fué, se afirmó y ratificó, expresando que ejerce el cargo de Concejal principal, y su profesión es la de comerciante; que en cuanto á relaciones con el Señor Guerrero, no tiene de ninguna clase. Firma con el Señor Juez y el actuario que da fe.—Ignacio Cicerón Marchán.—Antonio Mora.—Servando Flor.—Acto continuo y hallándose presente el señor Doctor Isaac Alvarez, quien juramentado y examinado como á los anteriores, dijo:—A la 1.ª Que es cierta la pregunta.—A la 2.ª Que también es cierta.—A la 3.ª Que igualmente es cierta.—A la 4.ª Que también es verdad.—A la 5.ª Que seguramente es la verdad; puesto que el señor Guerrero fué albañena testamentario del finado Isidoro Narváez.—Leída su declaración, se afirmó y ratificó en ella asegurando ser abogado mayor de edad y sin generales; y firma con el Señor Juez y el actuario que da fe.—Isaac Alvarez.—Antonio Mora.—Servando Flor.—Inmediatamente y habiéndose presentado el señor Miguel Eloy Oberti quien juramentado y examinado como los anteriores, expuso:—A la 1.ª Que es cierto su contenido.—A la 2.ª Que también es cierto, tanto que siempre ha celebrado el espíritu progresista y actividad sorprendente de dicho señor Cura, hasta el punto de coadyuvar á la fundación y sostenimiento del Colegio de niñas, adelantando indisputable que ha recibido este pueblo con este establecimiento de educación, si se atiende al estado lamentable en que antes se encontraba la educación de la mujer en este lugar; y por lo que hace al galpón que se llama iglesia en toda una cabecera de Cantón, la está refaccionando de sus haberes, que ya no causará vergüenza á tal habitante tener un edificio de la clase que está construyendo el Sr. Valencia.

(Continúa.)

